

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2879

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Interpelación N.º 114, relativa a valoración del actual portal ganadero, del proyecto de la oficina virtual y del papel de las oficinas comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0114]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 114, relativa a valoración del actual portal ganadero, del proyecto de la oficina virtual y del papel de las oficinas comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para la Sra. García, durante un máximo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy interpele al consejero de Desarrollo Rural para saber qué valoración hace sobre el actual portal ganadero y los trámites que en él se pueden realizar. Así como el proyecto de la oficina virtual y el papel que van a tener las oficinas comarcales en Cantabria en un futuro.

Esta interpelación, señorías, es consecuencia del estado del portal ganadero. Es consecuencia de un proyecto anunciado por el consejero de una oficina virtual que no llega. Y es consecuencia de unas oficinas comarcales a las que se las está desmantelando.

Y me explico, señorías. Y me explico, señorías, para que ustedes puedan entender la importancia de los tres servicios de los que hoy vamos a hablar y la conexión directa que hay entre ellos.

Para ello vamos hacer un poco de historia. Como saben, nuestro modelo de ganadería y agricultura está enmarcado dentro de la Unión Europea, tenemos el modelo productivo más garantista y más exigente del mundo, regulado por varias directivas, decretos europeos, leyes nacionales y leyes autonómicas. Lo que hace que los productos de Cantabria, de España y de la Unión Europea sean alimentos de una gran calidad y los más seguros en cuanto a seguridad alimentaria, y por supuesto los que mejor garantizar el bienestar animal.

Esto se ha traducido en millones de trabas administrativas, en carga burocrático y en la dedicación por parte de nuestros productores a tener que invertir una parte importante de su tiempo en tramitar papeles y más papeles. No es raro escuchar a los ganaderos de Cantabria: que te lleva más tiempo hacer los papeles que atender las vacas.

Todos los grupos parlamentarios en esta tribuna han manifestado la importancia de reducir la carga administrativa en todos los sectores, incluido en el sector ganadero. Han destacado la importancia de modernizar la administración pública, de actualizar los procedimientos administrativos, lo que permitirá a los administrados una gestión más eficaz y más cercana.

De hecho, consejero, usted mismo el lunes pasado en esta tribuna nos informó que no había sacado la ayuda de la manutención de los perros mastines, línea de ayudas contemplada en el Plan de gestión del lobo, porque quería disminuir la carga burocrática de esta línea de ayudas. Pues fíjese, consejero, es una de las líneas de ayudas que menos carga administrativa exige.

La carga administrativa es insoportable. Y estoy completamente convencida que la oficina virtual es imprescindible, donde se puedan realizar varios trámites: la descarga de documentos necesarios para poder trabajar, la tramitación de guías, la posibilidad de llevar de manera digital los libros obligatorios de seguridad alimentaria, el libro de medicamentos, el libro de altas y bajas del censo de explotación. Pero consejero, de todas las especies. Porque como sabrá, el ovino y el caprino, el porcino y el equino, están vetados en el portal ganadero. La posibilidad de realizar el censo obligatorio anual del equino y de otras especies, la posibilidad de pedir los certificados a través de la futura oficina virtual, la solicitud para poder hacer las quemas prescritas, poder consultar los expedientes administrativos, poder tramitar las licencias de caza o de pesca, o poder pagar las tasas de una manera más sencilla. Lo que viene siendo, consejero, una oportunidad para la consejería para estar cerca de los ganaderos, incluso puede contemplar un asistente online para resolver dudas como tienen cientos de portales online a día de hoy.

La oficina virtual puede ser la herramienta con la que el Gobierno se comunique de manera directa con el campo, consejero. Puede serlo.

Pero, consejero, yo entiendo que su voluntad es buena y que está convencido de la importancia de este servicio, pero no se materializa en hechos. Desde que comenzara esta legislatura, le he insistido en la importancia de poner en marcha



este servicio, que respondería perfectamente al argumento que se ha puesto de moda, eso que llaman: digitalización del medio rural.

El portal ganadero actual es un desastre. Si era malo, ahora es pésimo. Por ello se hace imprescindible la puesta en marcha de la oficina virtual.

Como sabrá, señor consejero, el portal ganadero para el correcto funcionamiento tenía que tener activado el complemento: Flash Player en el navegador. Después de muchos años avisando, el 31 de diciembre de 2020 terminó el soporte Adobe Flash Player. Y desde el 12 de enero de 2021, la propia aplicación de Flash Player, pues ha empezado a bloquear el contenido Flash; por lo que nuestro portal ganadero se moriría con el soporte Flash Player.

Entonces el Gobierno, y en este sentido señor consejero le tengo que felicitar, realizaron una Web App; una Web App, entiendo que fue la solución menos mala. Es mejor, es mejor lo que tenemos ahora mismo, aunque sea malísimo, que nada.

Pero ahora vamos a llegar al fondo de esta cuestión ¿El portal ganadero es un desastre? Sí. ¿La oficina virtual es una oportunidad? Sí. ¿Y las oficinas comarcales son fundamentales para nuestros ganaderos? Por supuesto. Por supuesto consejero.

Y ahora vamos a hablar de las oficinas comarcales. ¿Quién es el responsable de la gestión de la carta de servicios de las oficinas comarcales? ¿Quién es el responsable? Vamos a empezar por el organismo que es el responsable.

El responsable es la secretaría general de la Consejería de Medio Rural, cuya cartera ocupa el Sr. D. Francisco José Gutiérrez García, que fuera director de Desarrollo Rural con Jesús Oria, y secretario general en la pasada legislatura, y actualmente el secretario general. Y por debajo estaría el servicio de oficinas comarcales, que ocupa el prestigioso funcionario D. Miguel Ángel Cuevas, que en la anterior legislatura ocupaba la cartera de director de Desarrollo Rural, para después también asumir la cartera de Ganadería.

Identificados los responsables de las oficinas comarcales y haciendo historia y tirando de hemeroteca podemos afirmar el interés de sus responsables de dismantelar las oficinas comarcales. Podemos encontrar varias denuncias sindicales y notas de prensa de las organizaciones de productores agrarios, ante el atropello que supone que nos quiten el servicio de estas oficinas.

La última denuncia pública, señor consejero, con fecha de hace unos días, llega de la mano del sindicato de trabajadores unidos, que ponían de manifiesto que se siguen dismantelando de funcionarios y de funciones. También, señor consejero, me consta la reunión que usted ha mantenido hace pocos días con las organizaciones agrarias y con la federación de razas cárnicas, donde le mostraron su preocupación ante el dismantelamiento que se estaba produciendo. Un dismantelamiento, consejero, disfrazado bajo la excusa del COVID y de los protocolos sanitarios.

Me alegro que haya visitado la oficina comarcal de Ramales la semana pasada. Y espero que haya podido comprobar la necesidad y la importancia que tienen esas oficinas comarcales en el territorio.

Señor consejero, el portal ganadero es necesario; la oficina virtual es una necesidad importante. Pero las oficinas comarcales, señor consejero, son imprescindibles, imprescindibles. No tiene ningún sentido disponer de un portal ganadero que mal funcione. De una oficina virtual que según usted está en proyecto. Y pretender dismantelar las oficinas comarcales, que son las que están en el territorio, que son las que dan servicio a los ganaderos y agricultores y a toda la población rural; porque como sabrá, en ella tienen lugar el registro no solo para la Consejería de Medio Rural, sino para toda la administración del Gobierno de Cantabria.

Pero señor consejero, son imprescindibles dotadas de funciones y dotadas de personal necesario. Espero, señor consejero, que cuando se suba ahora a la tribuna nos aclare el porqué de toda esta situación.

Y muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. García.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes presidente. Buenas tardes señorías.

Veo que las respuestas que dimos en los sucesivos plenos del 21 de diciembre, del 20 y del 29 de marzo pasado, no han sido suficiente para aclarar esta situación ya tratada. Sus dudas respecto al funcionamiento del servicio de información de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Así que espero que en esta ocasión

pueda aclarar todas las dudas respecto al portal ganadero, la oficina virtual de la consejería, así como la labor tan importante que vienen realizando las oficinas comarcales y que van a seguir realizando por supuesto.

Quiero entender que la interpelación busca una respuesta conjunta sobre el pasado, presente y futuro de la información que se presta desde las oficinas comarcales de la consejería, tanto de forma presencial como telefónica, e incluso las que se realizan a través de los correos electrónicos, así como el resto de instrumentos que actualmente tenemos a disposición de los ciudadanos para que interactúen on line con la Consejería.

Evidentemente como usted bien sabe, las oficinas no solo atienden las gestiones demandadas por los ganaderos de Cantabria, que también; sino que también deben de dar respuesta al resto de solicitudes de información que requieren el resto de actividades que son competencias de la consejería, como son las cuestiones relativas a la pesca marítima, al marisqueo, las industrias agroalimentarias, la gestión de montes, la caza, la pesca continental, la conservación de la naturaleza, la gestión vinculada a las competencias en materia de medio ambiente y un largo etc.

Desgraciadamente, nuestros programas informáticos no permiten en este momento implementar la gestión on line en la medida que a todos nos gustaría. Pero sí le puedo asegurar que en la medida de nuestras disponibilidades presupuestarias estamos intentando actualizar dichos programas para modernizar nuestros procedimientos e implementar la administración electrónica en la gestión de los procedimientos; ya sean vinculados a materias ganaderas, a las ayudas a la PAC, a la gestión de los grupos LEADER, a la pesca marítima, a la gestión de los montes, a la industria agroalimentaria, a la conservación de la naturaleza, a los expedientes en el ámbito de las competencias en medio ambiente, etc.

Me solicita una valoración sobre el actual portal ganadero y los trámites que en dicho portal se pueden realizar. Pues bien, creo que esa valoración ya estaba implícita en la respuesta a sus preguntas realizadas en los plenos anteriores. Donde ya le indiqué que el portal ganadero es un instrumento que requiere su sustitución por otras herramientas más acordes a los tiempos actuales y que cumpla todos los requisitos de seguridad exigidos por nuestros servicios informáticos.

Ahora bien, lo cierto es que el portal ganadero tan solo ofrece una herramienta de gestión ofimática a los titulares de explotaciones ganaderas que se hubieran dado de alta, así como la posibilidad de consultar datos de análisis de laboratorio lechero. En todo caso, actuaciones ajenas y no vinculadas a la actividad oficial de la consejería.

Realmente como gestión telemática de la Consejería, el portal ganadero solamente permite solicitar el documento denominado: comunicación de movimientos. Mediante el cual, los ganaderos de alta en el portal ganadero pueden auto expedirse dicho documento cuando se cumplen los requisitos exigidos para realizar un movimiento y no tengan limitación alguna por razones de sanidad animal.

Asimismo, el portal también permite obtener el listado de censo existente en la explotación del interesado a la fecha de la solicitud. Así pues, los trámites que se pueden hacer actualmente en el portal ganadero se limitan a dos guías: uno, la expedición de los documentos de movimiento en el interior de Cantabria; por cierto, con gran demanda por parte de los ganaderos, el 30 por ciento de los mismos se realiza a través del portal de estos documentos que se encuentra operativo las 24 horas de todos los días, incluido los festivos, como no puede ser de otra forma.

Y dos, a la consulta del censo de animales existentes en la explotación ganadera, en la base de datos de la consejería. Si bien, este último realmente no se puede considerar como un trámite a realizar.

Por tanto, convendrá conmigo que las prestaciones del portal ganadero son claramente mejorables, reflexión que nos ha llevado a trabajar en un proyecto mucho más ambicioso que usted ha nombrado e integrador de las competencias de esta consejería. Y que permita implantar la administración electrónica en la gestión.

No obstante, debo indicarle que el portal ganadero, al menos en lo que se refiere al registro de movimientos de animales en remo, seguirá en funcionamiento hasta que el nuevo instrumento se encuentre plenamente operativo. Así como la posibilidad de consultar el censo de animales de explotación.

No obstante, todo este cambio precisa con anterioridad se encuentre operativa la nueva aplicación IRACAN, para poder avanzar en el proceso de implantación de la tramitación electrónica.

La futura oficina virtual de la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, es una iniciativa que pretende unificar la consulta de la totalidad de las bases de datos de la consejería, en una única herramienta. Y que permita potenciar y actualizar la información y atención al público en nuestras oficinas comarcales. Al tiempo que avanzar en la digitalización de la administración pública, abriendo nuevos cauces de comunicación e interacción con la administración, para facilitar la realización de la mayoría de los procedimientos y comunicaciones de forma on line.



Con ello pretendemos impulsar la digitalización, la modernización. Y también simplificar los trámites administrativos que se realizan en esta consejería. Y modernizar y actualizar los procedimientos y herramientas informáticas que utilizamos habitualmente.

Como ya le indiqué en respuesta a sus preguntas sobre la oficina virtual, esta iniciativa implica a todas las unidades de la consejería, así como también supondrá un gran esfuerzo de la dirección general de Organización y Tecnología.

La oficina virtual servirá para facilitar la gestión on line de todos los trámites que por sus características puedan realizar los propios ciudadanos, sin necesidad de desplazarse a nuestras oficinas de atención al público.

La oficina virtual debe servir para consultar todos los datos que figuren en las bases de datos de la consejería respecto a un determinado individuo; inscripciones en los registros de movimiento de ganado, ayudas recibidas, permisos, licencias, estado de la tramitación, de expedientes, autorizaciones, etc. Así como para tramitar un número importante de asuntos que sean compatible con la tramitación on line.

Lo que se pretende con la puesta en marcha de la oficina virtual es agrupar bajo una única vía de acceso, todos los servicios y los enlaces de aplicaciones informáticas, al igual que la información y comunicación tal y como solicitaría o utilizaría un usuario físico en las oficinas comarcales.

Agrupará todos los servicios que presta el actual portal ganadero, o la actual SGA, aplicación de solicitud de ayudas de la PAC, o la solicitud de licencias y caza, por poner algunos ejemplos de servicios telemáticos hoy dispersos que ya están en funcionamiento.

La finalidad es favorecer el uso on line de estos servicios, en un horario permanente como el de cualquier servicio web, los 365 días del año. A diferencia del servicio telefónico presencial que están prestando actualmente las oficinas comarcales, que se extienden en horario de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables.

Por tanto, la oficina virtual se concibe como un plus. Una evolución de la gestión de esta consejería, dirigida a impulsar la digitalización de todos los procedimientos y su adaptación a la administración electrónica, sin que ello suponga merma alguna en perjuicio, en los servicios que ya se prestan bajo esta modalidad.

Evidentemente, todas estas actuaciones que solo persiguen facilitar a los ciudadanos la realización de trámites repetitivos, sin necesidad de desplazarse a nuestras oficinas, se complementan con la mejora de los servicios de atención al público que ha sido reorganizado para atender tanto la atención telefónica como la atención presencial, mediante cita previa que viene exigida por los protocolos COVID. Y que nos obligan a controlar y ordenar la afluencia de público, a nuestras dependencias para proteger tanto a nuestros clientes como también a nuestro personal.

Por si tiene alguna duda sobre el papel de las oficinas comarcales, debo indicarle que las mismas saldrán reforzadas en todo este proceso, modernización de nuestra gestión. Así la red de oficinas comarcales con presencia en Ramales, Gama, Santoña, Solares, Villacarriedo, Ontaneda, Torrelavega, Corrales de Buelna, Reinosa, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera y Potes. Así como nuestra oficina central de información en la sede de la consejería de Santander. Se consideran imprescindibles para la gestión de esta consejería. Por lo que reafirmo no solo que se mantienen, sino que se verán reforzadas en su tarea de registro y especialmente en su labor de información y consulta. Eso sí, adecuando su funcionamiento a los nuevos procedimientos de atención al público establecidos con carácter general en el Gobierno de Cantabria como la cita previa, para las tareas de información y consulta.

Junto a estas tareas de registro e información y consulta, el personal técnico de la oficina comarcal también desarrolla importantes tareas de gestión en diversas prestaciones con carácter previo al trabajo de otras unidades de la consejería, especialmente en materia de ayudas vinculadas a la PAC y en materia de inspecciones relativas a producción y sanidad animal; las cuales se consideran de alto valor añadido al poder disponer de personal distribuido por todo el territorio de Cantabria que aporta un plus de gestión y además supone un importante ahorro, tanto económico como en tiempo de trabajo, al evitar desplazamientos innecesarios desde la sede a la consejería.

Así que, señoría, de dismantelar nada. Espero con estas palabras haya dado respuesta a sus preguntas. Y le agradezco enormemente que haya nombrado a dos muy cualificados miembros de mi consejería, a Paco y a Miguel Ángel, responsables como secretario general y jefe de servicio de la consejería, de los que estoy plenamente convencido que nos van a ayudar a todos y sobre todo a sus empleados que son los de todos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la diputada, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Pues gracias presidente. Muchísimas gracias consejero por su intervención.

Lo que vamos determinando después de todas las veces que le he traído aquí durante esta legislatura con el portal ganadero, son dos cosas: que el portal ganadero es un desastre, que ya está muy bien que el propio consejero lo reconozca. Y que la oficina virtual se haga necesaria. Pero lo que me ha contado de las oficinas comarcales, de eso nada.

Así que no voy a dudar de que usted se cree lo que ha dicho en esta tribuna. Pero me va a permitir que discrepe con usted, porque hay una cosa; una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace; o más bien, lo que consiente que otros hagan en su nombre.

Pero el abandono de las oficinas comarcales no es nada nuevo y lo sabemos todos, incluido usted, porque la reciente reunión que ha tenido usted la semana pasada con las organizaciones agrarias y con la federación de razas cárnicas, se lo han dicho muy claramente señor consejero.

En 2017 se reunieron la junta de personal con el consejero Jesús Oria. Y en aquella reunión ya se denunció que se estaban dejando morir las oficinas comarcales. Y ya se puso de manifiesto que su nivel de deterioro estaba llegando a límites insostenibles. Desde entonces se está intentando cargar a los administrativos con funciones técnicas de los facultativos veterinarios, como son también la emisión de guías. O mover a los facultativos veterinarios de su ámbito de actuación definido por el número de puesto al que está adscrito: veterinario de Gama, de Solares, etcétera. Según lo disfrazan, dicen que para repartir la carga de trabajo.

Pero nos podemos ir a reuniones anteriores, en las que se trataban o denunciaban los mismos temas. En el 2015 ya se pretendía externalizar la emisión de los documentos sanitarios de los facultativos veterinarios y así que estuviesen menos tiempo en las oficinas, desatendiendo así otras funciones para el buen funcionamiento de las mismas. Encomendar funciones ajenas a las fichas del puesto de trabajo, o incluso un mecanismo de control horario diferente al aplicado al resto de los empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

En estas oficinas no se sustituyen los efectivos que causan baja, señor consejero, ni las vacaciones, sobrecargando de trabajo a los funcionarios de la misma; bien sean jefes técnicos, jefes técnicos comarcales agrarios, agentes de apoyo, información, o facultativos veterinarios de producción y sanidad animal.

La precariedad de la ocupación en estas oficinas es patente desde hace años. Señor consejero, datos; datos que ha ofrecido usted y que están en el portal que depende de la Sra. Fernández Viaña.

En 2014, el 34 por ciento de las plazas estaban vacantes. En 2015, el 36 por ciento de las plazas estaban vacantes. Y hoy, el 50 por ciento según los datos de la dirección general de Función Pública en febrero de 2021. Teniendo en cuenta estos datos; que son sus datos, no los míos; y lo que hemos podido saber recientemente sobre las modificaciones debidas a la resolución del último concurso de méritos, le voy a contar yo la verdad sin maquillaje y sin manipulación de datos, consejero.

Mire, técnicos comarcales agrarios: el 82 por ciento de los puestos vacantes. Jefes de oficina: el 54 por ciento de los puestos vacantes. Agentes de apoyo a la información: el 49 por ciento de los puestos vacantes. Y facultativos veterinarios, consejero: el 34 por ciento de los puestos vacantes. Esta es la realidad de las oficinas comarcales. Esta.

El personal de estas oficinas, señor consejero; usted ha ido el otro día a Ramales, pero creo que va a tener que ir por todas; se siente maltratado por la administración. Sí. Tienen que realizar funciones que no están en sus fichas de trabajo.

¿Y que hace la consejería? ¿Y que hace la Consejería? Pues en vez de dotar de vacantes, lo único que se les ocurre es ir externalizando servicios, con el coste señor consejero que esto supone.

Las tropelías a estas oficinas no parecen tener fin. Se ha intentado hacer desaparecer en varias ocasiones las oficinas comarcales de Potes, de Santoña y de San Vicente de Toranzo. Y ahí está la hemeroteca, señor consejero. Se ha intentado dejar en segundo plano las necesidades de estas oficinas, por intentar cubrir las necesidades de otras consejerías; de otras consejerías.

Se han dado instrucciones al personal de estas oficinas para que realicen funciones que no les competen, sin seguir el cauce reglamentario de las encomiendas de tarea. Y hay denuncias de por medio, señor consejero.

Han modificado la norma para externalizar las funciones de los técnicos comarcales agrarios. Sí, consejero, que esto está en el Boletín Oficial de Cantabria; concretamente: la relación de los planes de mejora y las nuevas incorporaciones. Trámite que viene especificado como un servicio que prestan las oficinas comarcales en la carta de servicios de estas oficinas comarcales.



Consejero, concretando. El portal ganadero es un desastre. La oficina virtual, una promesa sin cumplir. Y lo que está haciendo con las oficinas comarcales y su personal, un atropello y un despropósito consejero, un atropello y un despropósito.

Estas serían las tres vías que tiene la consejería pues para prestar servicio al medio rural. Para abrir las puertas de la administración a los ciudadanos del campo; el portal ganadero -repito- un desastre; la oficina virtual, pues una ilusión. Y las oficinas comarcales que son vitales, consejero, que son las más importantes, que son las que atienden a los ganaderos, con un trato humano exquisito, con una profesionalización impecable y con una vocación de servicio público intachable. Las quieren liquidar. Las quieren liquidar.

Podemos concluir que el apoyo que usted hace al sector primario en este supuesto, consejero, es de boquilla. Es de boquilla. Porque solo me tengo que remitir a los hechos y a los datos de Función Pública, de la que está sentada al lado suyo.

Ponga remedio, ponga remedio como le han dicho las organizaciones agrarias la semana pasada en la reunión y la federación de razas cárnicas; ponga remedio, señor consejero. Y no consienta este atropello.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. García.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias presidente.

No, no me he interpretado yo de la última reunión con las organizaciones profesionales agrarias, las valoraciones que usted está haciendo. No obstante, le adelanto que mañana vuelvo a tener una de las frecuentes reuniones con ellos; mañana, cara a la visita que le voy a hacer al ministro Planas el miércoles, mañana tengo una reunión con ellos. Y les voy a preguntar: si efectivamente su valoración, la que ha puesto en su boca, es la que usted dice. Se lo voy a preguntar.

Las respuestas que le he dado a las preguntas formuladas, que creo que han sido bastante completas, y las que le di también en los diferentes plenos a los que antes le he dicho, le enunciaba, veo que no le han servido. Ya le indiquen en esas ocasiones que creo que el proceso de modernización de los procedimientos gestionados por esta consejería requiere que nos dotemos todos de un instrumento, de una oficina virtual en la que demos nuestra carta de servicios online a todos nuestros representados, a nuestros ciudadanos.

Impulsar la importante tarea que hacen actualmente nuestras oficinas comarcales; le aseguro que es una obsesión, estoy visitándolas todas. Usted me ha visto el otro día en Ramales. Y voy a ir semana a semana a conocer cuál es el trabajo ingente que están haciendo esa gente profesional; por cierto, muy orgulloso estoy de su trabajo.

La atención, la información a nuestros ciudadanos, especialmente al sector primario de Cantabria, a todo el mundo rural, medio rural; así como la homogenización de interconexión de nuestras bases de datos, el impulso de la tramitación electrónica de los procedimientos, la creación de ese espacio Web que antes le estaba hablando, en el que el ciudadano pueda consultar todos los datos competencia de esta Consejería que figuran en nuestra base de datos, así como realizar los trámites on line que nuestra evolución tecnológica permita alcanzar.

Ofrecer información a los ciudadanos de forma sencilla, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías es uno de los aspectos esenciales de esa oficina virtual. Permitiendo disponer en dicha oficina el acceso a todos los datos que sobre un mismo ciudadano obren en distintas bases de datos de la Consejería: explotaciones, animales, movimientos, registros, autorizaciones, licencias, etc., permitiendo en su caso la posibilidad de interactuar y expedir documentación de forma telemática.

El proceso de puesta en funcionamiento de la oficina virtual como ya le he indicado en otras ocasiones y hoy mismo en la primera intervención en que se ha interesado usted por el mismo; se interesa reiteradamente, me parece bien; le he contestado y le vuelvo a contestar, será largo y complejo. Y le explico por qué. Ello supone revisar todos los procedimientos de gestión de la Consejería y proceder a su digitalización lo cual no resulta sencillo.

Pero al mismo tiempo quiero despejar sus dudas respecto al mantenimiento de la gestión on line, que ya están implementadas tanto a través del portal ganadero: expedición de documentos de comunicación de movimiento, como a través de las aplicaciones: SGA, SOLIA, IRACAN y GAMO. Las cuales le puedo garantizar que continuarán realizando la importante tarea que vienen llevando a cabo hasta ahora.

Reitero que la oficina virtual englobará todas esas gestiones on line que ya se pueden realizar actualmente, pero además irá incorporando nuestras gestiones telemáticas a medida que nos lo permita la revisión y la digitalización de los actuales procedimientos y la actualización de la base de datos gestionados por la Consejería.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2885

Para finalizar, quiero despejar sus dudas respecto al funcionamiento de la red, de la red de oficinas; su mantenimiento en la estrategia informativa de esta Consejería.

La red de las oficinas comarcales, las OCA, no solo mantendrán su personal y sus actuales emplazamientos, sino que además seguirá con un proceso de modernización de sus procedimientos de acuerdo con los estándares seguidos por el Gobierno de Cantabria.

En este sentido no debemos olvidar que la labor de registro administrativo de las oficinas comarcales es de vital importancia para la mayor parte de los territorios donde están enclavadas y sus zonas de influencia evitando desplazamientos innecesarios a otras dependencias del Gobierno de Cantabria y a otras administraciones.

Pero siendo importante esa labor de registro, no debemos olvidar que las oficinas comarcales deben prestar información sobre todos los asuntos competencia de esta consejería. En esta línea deben reforzar su actividad; por tanto, las oficinas comarcales no solo registran solicitudes, sino que además inician la tramitación y la participación en la gestión de muchos procedimientos, que posteriormente van a ser continuados por otras unidades de la Consejería.

En esta tarea de gestión en la que debemos reforzar y en su caso revistar aprovechando las nuevas herramientas que ofrece la tramitación telemática de los procedimientos.

En esta tarea de información y consulta tanto nuestros agentes de apoyo e información como nuestros técnicos agrarios y facultativos de producción y sanidad animal que tienen su puesto de trabajo en nuestras oficinas comarcales van a seguir ofreciendo sus servicios conforme a las demandas de los usuarios, compatibilizando las mismas con las tareas de inspección y control que realizan sobre el terreno y que supone una gran carga de trabajo. Lo que dificulta enormemente la programación de actividades para garantizar que dichas actividades se realicen en los plazos requeridos.

Aprovecho una vez más para agradecer el trabajo de todos los operarios que trabajan en esas oficinas comarcales, a los que defiendo porque realmente cumplen una labor social muy importante más allá de la atención directa al ganadero.

Y ya para finalizar puedo asegurarle que la auto expedición de documentos de movimiento, las guías dentro de Cantabria se podrán seguir tramitando a través del portal ganadero en tanto no se encuentre -y acabo presidente- operativa la aplicación IRACAN y se puede implementar esa gestión telemática en la oficina virtual dada la importancia, aceptación que tiene este servicio que supone más del 30 por ciento de las operaciones que realizan los ganaderos lo hacen a través de esa aplicación.

Seguiré yendo por las oficinas para comprobar el buen trabajo, por muchas veces que se diga una mentira no va a ser verdad, no vamos ni mucho a dismantelar las oficinas comarcales, las vamos a potenciar porque creemos en ellas, yo personalmente y los ganaderos de Cantabria, el medio rural sabe que estoy a su servicio y una herramienta tan importante como la oficina comarcal no voy a prescindir de ella, se lo aseguro, ni los ciudadanos tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.